



**GUADALUPE EXTREMEÑA
ECLESIASTICAMENTE...**

DUDAS Y PREGUNTAS

Zacarías de la Cruz Escudero

...no depende de la jerarquía...

(1 de 1)

GUADALUPEX dice y pregona a los cuatro vientos que...:

No depende de la jerarquía de la iglesia ni de los partidos políticos

Porque no es una asociación religiosa, ni política. GUADALUPEX es una Asociación cívica, libre de ataduras políticas y eclesiásticas que defiende, ¿por qué no?, la inclusión de todos los pueblos extremeños en su propia Provincia Eclesiástica para que tengan una misma unidad pastoral; por eso defiende que la Virgen de Guadalupe, Patrona de Extremadura, dependa de la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz, al igual que deben depender todos los pueblos extremeños que en la actualidad pertenecen de la archidiócesis de Toledo.

¿Qué motivos tienen los pueblos...

(1 de 2)

¿Qué motivos tienen muchos habitantes de los pueblos extremeños afectados, para querer seguir perteneciendo a la archidiócesis de Toledo?

La explicación deberían darla los propios vecinos, no obstante yo intuyo los siguientes motivos:

Desde el siglo XIII en que se conquistó este territorio, conocido hoy como Los Montes o Siberia Extremeña y las Villuercas, después de haber sido comprado por el arzobispo de Toledo don Rodrigo Jiménez de Rada al conde de Albuquerque conquistador de la zona, la diócesis que impuso allí su mandato fue la de Toledo.

El territorio de la actual Extremadura siguió en poder de los musulmanes hasta mucho tiempo después de la conquista de Toledo. Una buena parte de estos territorios se conocían como la Extremadura castellana y otra como la Extremadura Leonesa.

Las divisiones territoriales, en estas fechas, se iban haciendo según avanzaba la reconquista; pero, posteriormente, a nivel de Iglesia, las tierras que nos ocupan quedaron siempre bajo la mitra del Arzobispo de Toledo, sin importar cuál fuera su división territorial en lo civil.

Cuando se hizo la división territorios de España en provincias, en 1833, con el gobierno liberal de Isabel II, (división que prácticamente es la que ahora tenemos), el territorio de Los Montes o Siberia Extremeña y la zona de las Villuercas pasó a ser civilmente parte integral de

Extremadura; pero a nivel de Iglesia continuó en la archidiócesis de Toledo. (Esta división que mantiene separados lo religioso y lo civil se sigue manteniendo aún en algunas otras provincias de España, a pesar de haberse solucionado hace años la mayoría de los casos.

Como consecuencia, toda esta zona oriental extremeña, desde el siglo XIII, no ha conocido otra jerarquía que la de la Iglesia omnipresente y todopoderosa de Toledo; pero debo advertir que anteriormente a la invasión árabe, esta zona correspondía a la división territorial de la HISPANIA romana, aceptada después, por la Iglesia hispano-visigoda como provincia y diócesis, cuya capital fue Mérida. (Debemos desterrar la idea que tienen algunos de que la historia de la Iglesia en España comenzara en la Edad Media).

Conocido el desarrollo de la historia de la Reconquista, es comprensible que muchos habitantes de estos pueblos hayan preferido y prefieran aún, por inercia, depender de la Iglesia Primada de España. (Esto -dicen- “viste” mucho, e incluso alguna vez nos han dicho, en expresión popular actual, que prefieren jugar en la “Champions league” a hacerlo en un 3ª división refiriéndose a la categoría de los obispados).

Por otro lado, tienen la cercanía geográfica de Toledo.

- Las buenas comunicaciones con esta capital.
- Está, en contra, la lejanía de las capitales extremeñas.
- El trato e influencia que tienen, desde siglos, con sus sacerdotes, que son educados en Toledo y su visión histórica, por tanto, es la de la archidiócesis de Toledo.

¿Qué motivos tienen los pueblos...

(2 de 2)

- Desconocen totalmente las diócesis Extremeñas, cómo trabajan, cómo es su pastoral (aunque se quejen de los “papeleos” si tienen que casarse con otro extremeño que dependa de la jurisdicción de la Iglesia de Extremadura, su tierra).
- Muchos están en la creencia de que sus curas están mejor preparados que los de Extremadura, porque ellos son los de la Iglesia Primada...
- Hay gente tan convencida y acérrima de Toledo, que yo personalmente sé de un caso de Alía (con quien intenté dialogar sobre estos temas) que renegaba incluso, de pertenecer civilmente a Extremadura y renegaba igualmente que se hubiese hecho “aquella nefasta” división territorial de 1833, con el gobierno liberal de Isabel II.

Sin embargo, ellos son los que podrán decirnos, mejor que nadie, sus razones de por qué no quieren pertenecer a la jurisdicción eclesiástica de Extremadura.

La experiencia que yo tengo de pueblos extremeños provenientes de otras diócesis que pasaron a Badajoz, no puede ser mejor y más gratificante. (Caso del arciprestazgo de Castuera).

Más motivos: Dicen...

- “*Que siempre ha sido así*” (Muy simple es el argumento, pero les convence... No siempre fue así.
- “*Que Extremadura no tiene clero suficiente, que ellos se quedarían sin cura y que estarían desatendidos*”... Este argumento es reciente y está difundido por muchos miembros del clero. ¿Por qué no se hizo el cambio cuando había sacerdotes suficientes...? (Ver otras fichas).

Siempre hemos pertenecido a ...

(1 de 1)

Siempre hemos pertenecido a Toledo..., ¿por qué removerlo? ¡Así estamos muy bien!

(Nadie dice en GUADALUPEX que estos pueblos estén mal atendidos, o estén relegados por la archidiócesis de Toledo. Al contrario)

Entendemos que muchos feligreses de estos pueblos piensen así, porque desde la reconquista están dependiendo de la archidiócesis Primada, y están “hechos a su mano”. Es cierto y, al mismo tiempo, doloroso; pero no es menos cierto, que siempre ha habido movimientos para que la Virgen de Guadalupe y su Monasterio dependiese de alguna de las diócesis extremeñas. Debemos recordar que la tierra de Los Montes/ las Villuercas no siempre perteneció al arzobispado de Toledo. En 1326 el documento “*Virgo venustissima*” ubicaba el Monasterio de Ntra. Sra. de Guadalupe en la diócesis de Plasencia; posteriormente, el mismo Benedicto XII en 1335 en la encíclica *Dum ad personam* lo ubicó en los “confines” de Toledo; pero sin afirmar si era de una u otra diócesis... luego no siempre perteneció a Toledo.

Benedicto XII en la misma bula reconoce que existe un litigio entre el obispo de Toledo y el de Plasencia, pero no toma parte a favor de ninguna de las dos diócesis; aunque... ¡eso sí!, el de

Toledo ---no el Papa- siguió lo que hoy llamamos “política de hechos consumados”: Como el arzobispo de Toledo era el más poderoso y rico, continuó ejerciendo en esa fecha sobre Guadalupe como si fuera obispo propio...

Quince años después (1350), estando así las cosas, Don Sancho de Plasencia, se presentó con sus huestes de manera violenta en el Monasterio exigiendo sus derechos de Obispo, provocando con ello que el rey Pedro I, el Cruel, le llamara “al orden”; pues el monasterio -decía el Rey- dependía de él “*porque era su patronato*”. La historia no es algo inerte, es viva, se mueve, cambia y, las distribuciones geográficas que en otros tiempos pertenecían inamovibles han ido cambiando. Así, territorios de posesión tan antigua como los de Toledo en Extremadura, por ejemplo, el “Adelantamiento de Cazorla (Jaén), Madrid y Ciudad Real, pueblos de Albacete, otros de la diócesis de Guadix-Baza y de Guadalajara, que dependieron de la archidiócesis de Toledo, hace ya muchos años que pasaron a sus provincias respectivas o tienen obispados propios. (cfr. apartado XI de Cronologías).

Estos hechos si no los contamos, el pueblo los desconoce y se aferra al “*¡como siempre fue así...!*”

Me parece otear...

(1 de 1)

“...Me parece otear un movimiento que tiene perfiles de NACIONALISMO PSEUDO-RELIGIOSO para sacar rendimientos de afirmación y consolidación autonómicos.”

(De “Cartas al Director” del diario HOY fecha 10/09/2010, firmada por J. Luis Martínez Guerrero. Badajoz).

Muy bonita y enrevesada frase, pero es falsa su aplicación a GUADALUPEX. Este Señor, a pesar de “escudriñar, y escudriñar con cuidado” no ha distinguido bien lo que está viendo. No hay que tener tantos prejuicios, ni ser tan retorcidos en las interpretaciones subjetivas. Todo es mucho más sencillo: Esta asociación ha nacido en la base del pueblo. Ha nacido de un grupo de extremeños en la emigración, que reunidos en el Hogar Extremeño de Madrid, tomaron conciencia del desajuste tan grande que sobre este tema hay en Extremadura.

Ha surgido de ver algo tan simple, real y comparable, como que la Patrona de Extremadura depende, en lo eclesiástico, de una diócesis no extremeña y de una Provincia Eclesiástica no extremeña. De ver que esta situación es fruto de una división territorial de la Edad Media, cuando el arzobispo de Toledo compró, en 1222, los derechos de conquista de los Montes de Toledo que tienen su confín en las Villuercas... De ver, también, que no acaba de llevarse a efecto el decreto *Christus Dominus* del Concilio Vaticano II sobre el Ministerio Pastoral de los Obispos (n.º 22-23-24

y 39), en donde se dan normas para solucionar los problemas o conflictos existentes entre las diócesis a causa de sus límites, porque no coinciden con los límites actuales civiles. Ha surgido, igualmente, de ver que tampoco se acaba de llevar a la práctica el c.368 del nuevo Código de Derecho Canónico... de ver y constatar, porque es algo palmario, que otras diócesis con los mismos problemas tan antiguos como los de Extremadura, ellas sí han pasado a pertenecer a sus provincias civiles o han creado nuevos obispados, mientras que la Patrona de Extremadura y 31 pueblos extremeños siguen igual que en la Edad Media... ¿Es esto o no, un agravio comparativo? (cfr. Otras fichas y Crónicas).

... mejor preparados que...

(1 de 1)

“Los curas de Toledo salen mejor preparados que los de Extremadura”

Esta afirmación ofende. ¿En qué se basan? ¿ En que Toledo es Toledo y es la Sede Primada?, porque otras razones objetivas no existen. El clero extremeño está a la misma altura que cualquier sacerdote de cualquier otro lugar. Es más, si a comparar vamos, yo me atrevo a decir que la integración del sacerdote extremeño con el pueblo llano es superior y conoce mejor sus problemas reales que el ¿diré “trasnochado” y “espiritualista” de alguna parroquia de Toledo que he conocido?

La formación teológica, espiritual, bíblica, social y humanística etc. está a la altura de cualquier clero formado en otras diócesis. Esa afirmación es gratuita y tendrían que probarla. No tiene base y sobre todo, es tendenciosa. Pienso que al no tener mejores argumentos “tiran” de lo más fácil como es hablar mal, en este caso, de la formación de los sacerdotes de Extremadura... Incomprensible.

¿Qué pasos están dando...?

(1 de 3)

¿Qué pasos están dando nuestros obispos? ¿Son efectivos? Porque, por lo que estamos viendo, los años pasan y poco o nada se mueve. ¿No se puede “luchar” más eficazmente?

Sí, se están dando pasos, pero como dices, son insuficientes. Las discrepancias con Toledo vienen desde antiguo sin eficacia. Comenzó (aunque no en este sentido) D. Sancho, obispo de Plasencia (1350); siguieron los deseos de terminar con este *anacronismo* el Concordato 1851; la I República 1873; la campaña Pro-restauración del Monasterio en 1879; la gran Peregrinación Regional en 1906; la aplicación del Concordato de 1953; los deseos del Vaticano II en el decreto *Christus Dominus* de 1965; la Comisión Eclesiástica Extremeña 1976; la Asamblea Eclesial Extremeña de 1978; cartas y artículos en prensa, conferencias; entrevistas en prensa, radio y televisión... La última manifestación -a nivel de Iglesia- organizada en el tiempo, exponiendo nuestras quejas y peticiones de solución fue la Asamblea de 1978. Y el último movimiento visible en pro del ajuste de provincia-diócesis es actualmente el de la asociación GUADALUPEX, que a diferencia de la Asamblea de 1978 está promovido por una asociación Cívica y no por las diócesis. Este movimiento no ha nacido de la Jerarquía, sino desde abajo, del propio pueblo, de los “laicos”, concepto tan querido por la Iglesia del Vaticano II.

Fruto de la Asamblea de 1978 fue la consecución de la Provincia Eclesiástica de Extremadura,

creada por Juan Pablo II en el año 1994, diecisiete años después de aquella Asamblea del 78.

Poco se insistió en esta Asamblea sobre el problema de nuestra Patrona y los demás pueblos extremeños que pertenecen a la archidiócesis de Toledo, aunque si se puso una especial atención en la consecución de la Provincia Eclesiástica que fue creada por Juan Pablo II. Desde el año 1994 a 2016, ya han pasado otros 22 años y el problema sigue igual. Y desde que en 1977 la Comisión Eclesiástica comenzó a remover a la opinión pública con la edición del *Libro Blanco de la Iglesia de Extremadura...* han pasado 39 años. Y todo sigue igual.

¿Hasta cuándo seguiremos así? ¿Por qué nuestros obispos no vuelven a nombrar otra comisión que continúe la labor de aquella primera Comisión de 1976? ¿Por qué no llamar también a nuestra asociación GUADALUPEX para trabajar unidos frente a este *anacronismo*?

Desconocemos la razón última y el porqué de esta situación; lo que sí podemos decir, vistos los “resultados” -y no culpamos especialmente a nuestros obispos- es que han sido pasos lentos y sin fuerza ninguna. ¿Qué mano negra -me pregunto- “mece esta cuna”? Todos sabemos que los argumentos, solos, no salen adelante; que necesitan empuje, entusiasmo, insistencia permanente y luchar por la idea de manera “oportuna e inoportuna”, con el fin de conseguir lo argumentado. No debemos contentarnos con aquello de que “los ritmos de la Iglesia no son nuestros ritmos” o que la “Iglesia es sabia, pero lenta en sus decisiones”... ¿A qué viene este “dilata” que estamos sufriendo? ¿Seguimos aún como en la Edad Media rigiéndonos por los derechos de conquista?... ¡Por los

¿Qué pasos están dando...?
(2 de 3)

resultados parece que sí!

Quiero insistir en que, desde que en 1979 la Conferencia Episcopal Española diese su “Placet” para la creación de la “Provincia Eclesiástica” de Extremadura, han pasado ya 37 años. Se consiguió algo de lo pedido por el Pueblo de Dios extremeño (¿o no es pueblo de Dios?) en la Asamblea; pero las cosas quedaron “a medio hacer” ¿Por qué no se llevó a efecto, en este momento de la “concesión” de Provincia Eclesiástica, la unificación territorial eclesiástica con la civil? ¡Éste fue el momento oportuno...!

Me pregunto: *¿Qué fuerzas o razones intervinieron para que no se hiciera esa unificación?*; porque hoy es impensable que, al igual que en la Edad Media, los territorios sigan manteniéndose como entonces, por las fuerzas más poderosas... Entonces se hacía por lucha o por compra, y hoy sigue siendo el poderoso e influyente quien se lleva el “gato al agua”. Esto ocurre en todos los campos. También en la Iglesia, se diga lo que se diga... La prueba ahí está.

Llama poderosamente la atención, que con los antecedentes de desmembración de la diócesis de Toledo de territorios como Ciudad Real, Madrid-Alcalá, Albacete, el Adelantamiento de

Cazorla (Jaén) o Guadalajara (cfr. Cronologías n.º XI), todos ellos con una historia similar a la extremeña... hayan conseguido, en distintas fechas, integrarse a las diócesis de su territorio civil y, algunas incluso, crear diócesis nuevas y que Extremadura siga como en la Edad Media. Queramos o no, esto lo consideramos un agravio comparativo.

¿Esto que ya consiguieron los demás territorios que dependían de la archidiócesis Primada por qué no podemos conseguirlo los extremeños? ¿Acaso sus argumentos fueron mejores? ¿O fue acaso su entusiasmo, su empuje y su fuerza lo que obligó a dar la solución a su problema? Pero hay algo más indignante: Que la PATRONA DE UNA REGIÓN continúe perteneciendo, en lo eclesiástico, a una diócesis ajena a esa Región, teniendo ésta como ya tiene, su propia Provincia Eclesiástica.

Concluyo a modo de resumen. Los obispos extremeños están dando sus propios pasos, pero, como es lógico, los están dando “a ritmo de Iglesia” y ya sabemos cómo es ese ritmo; pero a mi modo de ver hay más: Ni en la Conferencia Episcopal Española, ni en Roma están considerados debidamente nuestros obispos (esta es una impresión), ni tienen la fuerza que los de otras diócesis y menos que la fuerza de la Iglesia Primada de Toledo. Esto también influye.

¿Son efectivos los pasos dados por nuestros obispos? En parte sí lo han sido. Consiguieron la creación de la “Provincia Eclesiástica”, movidos y secundados por el empuje de una Asamblea que ellos mismos presidieron; pero los años pasan y, por lo que nos llega al “pueblo fiel”, nada

¿Qué pasos están dando...?

(3 de 3)

sabemos de lo que se está haciendo en estos momentos en relación al Monasterio, a nuestra Patrona y a los Pueblos extremeños que aún pertenecen a la archidiócesis de Toledo. ¿Que la cosa es complicada? Por supuesto. Pero pienso que no más, ni menos que la complicación que tuvieron cualquiera de los otros territorios que ya hace muchos años pasaron a sus diócesis.

Me pregunto: ¿Es suficiente con mandar un expediente a Roma y... esperar, sin más? Mi respuesta es NO... Creo que una de las primeras tareas de los obispos respecto a su acción pastoral, debería ser unificar todo el territorio y actuar pastoralmente “sobre esa realidad humana”, que en este caso es Extremadura; pero una Extremadura no fraccionada en lo espiritual.

Los fieles extremeños nos merecemos una misma línea pastoral, una pastoral de conjunto, desde una sola Provincia Eclesiástica, porque los pueblos de Extremadura tienen ya la experiencia de haber estado regidos, en su historia, por más Diócesis y Provincias Eclesiásticas de las deseables, como han sido: Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres, Plasencia, Ciudad Rodrigo, Ávila, Córdoba, Toledo, las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara, sin olvidar el Temple. Guadalupe, con los jerónimos, fue de facto Nullius dioecesis. Las diócesis extremeñas, han pertenecido, también, primitivamente a Mérida, a las archidiócesis de Santiago de Compostela, Sevilla y Toledo ¿No es hora ya de tener una pastoral territorial única en Extremadura?

¿Qué motivos tiene Toledo...?

(1 de 1)

¿Qué motivos tiene el arzobispado de Toledo para seguir manteniendo hoy en día, en el siglo XXI, argumentos de la Edad Media...?

Es el arzobispo Primado de España, quien debería decirlo. Lo que sí sabemos es que no quiere recibir a GUADALUPEX, a pesar de haberle solicitado audiencia en varias ocasiones. Éste es su talante.

GUADALUPEX no entiende este silencio, -¿o es menosprecio?- que está demostrando con la asociación y con las miles y miles de personas que firmaron su manifiesto, (más de 50.000), y menos lo entendería si esta negativa fuese movida por la prepotencia que pudiera darle el considerarse Primado de España, para seguir actuando como sus antecesores de siglos pasados. Para quienes no lo sepan diré, que ser Primado hoy día es –en la práctica- un título honorífico desde que Pablo VI instituyó la figura de las Conferencias Episcopales en el año 1966.

Dicho esto, creo a pesar de todo, que el de Toledo no se mueve por el orgullo de la Primacía, sino por otras razones. ¿Cuáles? Por eso, en GUADALUPEX, queremos departir y dialogar sobre este tema que tanto nos afecta como Pueblo de Dios. Y también, porque sabemos que estas cuestiones deben ser tratadas por las partes interesadas e “indagar” además, el parecer de la

Conferencia Episcopal; es por eso, por lo que queremos darle a conocer nuestra opinión y argumentos de laicos activos dentro de la Iglesia. He dicho “laicos”, un término muy querido y valorado en el Concilio Vaticano II. Y he dicho “activos”... que participan, que están prontos a ayudar en todo lo que se necesite de ellos.

Con los obispos extremeños ha habido diálogo, pero considero que debe ser más intenso, más fluido, periódico y programado. A veces percibo y tengo la sensación de que a GUADALUPEX se nos mira como, “intrusos”, en un tema que consideran, diremos... ¿propio de la jerarquía?, ¿de los técnicos?, ¿sólo de Roma, de Toledo y de los obispos de Extremadura? Sea como sea, queremos que nuestra voz de Pueblo de Dios también sea escuchada y que se rompa ese larguísimo “dilata” que existe.

“¿...una asociación política?”

(1 de 1)

“¿La asociación GUADALUPEX es una asociación política?”

Hay gente, no sabemos por qué, que acusa a la asociación de ser política, como por ejemplo, el arzobispo de Toledo don Braulio que dice que la reivindicación que hacemos “es un debate político, un poco nacionalista” (Ver diario HOY 10.03.2015 y estas fichas).

GUADALUPEX ni ha sido política, ni lo es, ni lo será. Es una Asociación Cívica Independiente, no política, no religiosa, inscrita en el Registro de Asociaciones, que tiene como único fin *“conseguir que la Patrona de Extremadura, actualmente bajo la jurisdicción de la Provincia Eclesiástica de Toledo, pase a formar parte de la Provincia Eclesiástica de Extremadura. Esto es Emeritensis-Pacensis”*.

SÍ podemos decir, y así lo venimos haciendo, que la Asociación, para conseguir sus objetivos, busca apoyos en todos estamentos: políticos, sociales, religiosos...

- En lo político: De la Asamblea, Diputaciones, partidos y todas sus instituciones...
- En lo social: a niveles personales, de grupo, de clubs, de asociaciones, de empresas...
- En lo religioso: de los obispos, del clero, de Órdenes religiosas de Congregaciones, de las

Cofradías, de Hermandades, de grupos de acción pastoral, de Instituciones vg. Cáritas...

Lo buscamos todo para que nuestra Patrona de Extremadura dependa, a nivel de Iglesia, de nuestra Provincia Eclesiástica.

No es una asociación política, porque en absoluto depende de partido alguno, ni de otra institución política. No recibe de ellos ninguna consigna. Lo mismo en lo religioso.

“Lazos negros”

(1 de 1)

Hay quienes dicen: “Eso de los lazos negros es una tontería; además esto huele a política”

Iniciativa de “Lazos negros” (08-sept-2010) y peregrinación a Guadalupe (14 -mayo- 2011).

Esta campaña se hizo para llamar la atención -y ciertamente la llamó-. Su significado es muy sencillo: se quiso mostrar públicamente con un signo, como es un lazo negro, la pena, el dolor y el hartazgo de ver cómo la Patrona de una Región entera, se encuentra bajo el mandato del arzobispo de una Provincia Eclesiástica ajena a Extremadura, y todo por unos criterios medievales heredados, que aún subsisten. Así estamos desde la Edad Media, a pesar de las orientaciones y deseos de Roma de unificar los territorios diocesanos con los civiles.

La repercusión de esta iniciativa fue muy grande y su eco llegó muy alto.

Aunque algunos decían que “no era el momento oportuno” La campaña tuvo su éxito y se habló mucho del tema, que era lo que pretendía. Muchos tomaron conciencia de la situación.

¿Cuál es, nos preguntamos, “*el momento oportuno*” para tratar públicamente este problema?

Mi respuesta: Para los que nos critican... nunca será el momento oportuno para hacer una petición o

una crítica que ellos no desean.

Lo de que “huele a política” ni siquiera merece la pena comentarlo por su falsedad.

¿Cómo vamos a dejar la Champions League para jugar con un equipo de Tercera?

Esto se comenta por sí solo. Es una afirmación populista y tendenciosa. Se refiere a que la archidiócesis de Toledo se encuentra en el grupo de los líderes, mientras que Extremadura está en el vagón de cola sin fuerza, ni liderazgo, como nos vienen considerando a lo largo de la historia; pues nada. Sólo decir que sigan en su engreimiento, que “con su pan se lo coman” y que a todos... les llega su san Martín.

Si los deseos de Roma...

(1 de 2)

Si los deseos de Roma (Vaticano II y Código de Derecho Canónico) son que se unifiquen los territorios civiles y diocesanos... ¿Qué razones tan poderosas existen para que esto no se cumpla en el caso de Toledo-Extremadura?

Sí. Efectivamente. Uno de los documentos del Concilio Vaticano II, el decreto *Christus Dominus*, sobre el “Ministerio Pastoral de los Obispos” (Cap. II, apartado II), habla sobre la “Circunscripción de las diócesis” y en los números 22, 23 y 24 y 39, 40 y 41, trata sobre la necesidad de revisar esas circunscripciones. Trata, además, sobre las normas que hay que observar, indicando que se debe consultar el parecer de la Conferencia Episcopal. Se indica más adelante (Cap. III apartado II, números 39, 40, 41) indicando el “principio que debe mover la revisión de demarcaciones”, “las normas que hay que observar” y, por último, que “hay que indagar el parecer de las Conferencias Episcopales”.

En el número 23.1 se dice entre otras cosas: “Atiéndase, también, si es conveniente, *a los límites de circunscripciones civiles* y las “condiciones peculiares” de las personas y de los lugares, por ejemplo psicológicas, económicas, geográficas, históricas”.

En cuanto a las “condiciones peculiares” de las personas de estos pueblos dependientes del

arzobispado de Toledo, yo pienso que se deben sentir un tanto raros, como una especie de “híbridos”...: por un lado, su cuerpo sería extremeño y, por otro, teniendo la misma fe, hay, sin embargo... “un algo” que nos distancia.

Yo personalmente tengo la experiencia de haber estado en pueblos que pertenecieron a la diócesis de Córdoba: Helechal, La Nava, Cabeza de Buey, Almorchón, Benquerencia...

Conozco bien todo el arciprestazgo de Castuera, que dependió de la diócesis de Córdoba hasta 1959. Cuando llegué a esos pueblos en 1966 (siete años después) ya nadie echaba de menos su anterior diócesis. Es más, puedo asegurar que se sentían como más extremeños, y lo sentían así en cuerpo y alma. Yo no tuve ningún reparo, ni mis compañeros tampoco, en ir destinado a unos pueblos que habían sido “cordobeses”, al contrario, todos nos sentíamos uno... Convivimos con sacerdotes de Córdoba que habían elegido quedarse en la nueva diócesis de Badajoz; los nuevos seminaristas comenzaron a estudiar en Badajoz y los que ya estudiaban en Córdoba pasaron al Seminario de Badajoz. Hoy dos de ellos ocupan sendas canónjías en la Iglesia Catedral de Badajoz.

¡Y qué! ¿Se cayó el mundo por ello? ¿Se perdieron esos pueblos para la fe? ¿Es la diócesis de Córdoba menos Córdoba porque varios pueblos, que hasta entonces le habían pertenecido jurídicamente, pasaron a su diócesis y provincia natural? O ¿Acaso la diócesis de Badajoz puede considerarse más con ellos?... ¡Sin ellos sí era menos!

Si los deseos de Roma...

(2 de 2)

Es más. Yo soy de Campanario y mi comarca, La Serena; pues La Serena entera desde la Reconquista hasta la bula *Quo Gravius* (1873) fue territorio *Nullius Dioecesis*, esto es, que no pertenecía a ninguna diócesis, que no estaba bajo el mando de ningún obispo, sino -en este caso- de la Orden de Alcántara ¿Y qué? ¿Ha pasado algo extraño?... El ordenamiento territorial civil de España ha cambiado.

El ordenamiento territorial de la Iglesia también ha tenido muchos reajustes. Todo evoluciona ¿*Por qué la archidiócesis de Toledo no evoluciona respecto a los pueblos que tiene de Extremadura y respecto al Santuario y a la Virgen?*

Somos conscientes que aún quedan en España muchos reajustes territoriales que hacer en sus diócesis; pero el problema que existe en Extremadura no existe en ninguna otra Región, que sepamos, es que la Patrona de la Región, pertenece eclesiásticamente a la Sede Primada de Toledo, algo inaudito que no ocurre en ningún otro lugar.

¿Qué podemos hacer?
(1 de 3)

Y, nosotros, ¿Qué podemos hacer?

Muchas cosas.

1º Lo que estás haciendo en este mismo momento: Informarte. Asistir a este tipo de reuniones informativas.

Después:

- Coméntalo en casa y con los amigos.
- Firma en la recogida de firmas.
- Anima a otros a hacerlo.
- Hazte socio (6 euros al año) de GUADALUPEX: asociación cívica, no religiosa, no política.

- Lee y conoce la leyenda de Guadalupe y su historia.
- Lee alguna historia de Guadalupe. Coméntala con amigos.
- Asiste, si puedes, a algún acto programado por... GUADALUPEX o cualquier otra institución que trate sobre el tema.
- Visita más veces a la Virgen en su Monasterio.
- Apoya las iniciativas de GUADALUPEX como por ejemplo la del “Lazo Negro” y otras que puedan venir.
- Escribe sobre el tema en “Cartas al Director” del periódico, o artículos, en apoyo y defensa del “paso” de Guadalupe a la Provincia Eclesiástica de Mérida-Badajoz.
- Si conoces a alguien de los pueblos afectados... infórmale sobre el tema, invítale a unirse al movimiento y a que pidan el “traspaso” a nuestra Provincia Eclesiástica.
- Visita periódicamente la página web de GUADALUPEX y dala a conocer a los amigos y conocidos. (www.guadalupe.org)

¿Qué podemos hacer?
(2 de 3)

- Propaga la devoción de la Virgen de Guadalupe.
- Asiste a las peregrinaciones y actos que organice GUADALUPEX o cualquier otro grupo o asociación, aunque hayas ido otras veces a Guadalupe.
- Asiste a las fiestas de la Virgen el día 6 y 8 de Septiembre y a cualquier otra que tengas ocasión.
- Si asistes a actos religiosos, y en tu parroquia se hace alguna novena, triduo etc. a la Virgen de Guadalupe, participa en ellos y si puedes hazlo de forma activa.
- Lleva sobre tu pecho y en nuestras banderas extremeñas un lazo negro, sin que nadie te lo tenga que proporcionar ni pedir que lo hagas. Lleva, también, una medalla de la Virgen y si tienes ocasión hazte de un calendario de la Virgen cada año.
- Haz de este problema tema de tus conversaciones.

- Da a conocer este problema a aquellos que lo desconozcan (Son muchísimos quienes no tienen ni idea).
- Conviértete, sin reparos, y sin vergüenza alguna, en propagandista de la integración de los 31 pueblos y la Virgen a Extremadura. Tenemos que luchar contra el “peso” de tantos siglos y contra el poder de la Iglesia de Toledo y esto no es fácil. ¡Cuánto más nos concienciamos, mejor!
- También tenemos que luchar contra la apatía de los extremeños.
- Si utilizas internet y las redes sociales, lánzate a hablar de esto. Si tienes cuenta en Facebook y Twitter habla en ellas del tema. Mucha gente te lo agradecerá. Lo mismo con tus Wassah.
- Si tienes un blog aprovecha para hablar del tema. Infórmate antes.
- Si escribes en algún foro, saca a relucir el tema; pero antes ten claras las ideas. Infórmate.
- En tus correos electrónicos termina siempre poniendo: “¡*GUADALUPE EXTREMEÑA YA! ÚNETE*”

¿Qué podemos hacer?

(3 de 3)

- Si perteneces a cualquier Asociación, Cofradía o Hermandad, no tengas reparo en hablar públicamente del tema y en cualquier otro lugar también. Sé siempre respetuoso con los que piensan distinto; pero expón tus argumentos con entusiasmo y tesón...
- Pregunta a los sacerdotes de tu parroquia sobre qué opinión tienen ellos. (No todos están de acuerdo y suelen argumentar sobre la escasez de clero; pero eso son problemas prácticos y ahí no está el meollo de la cuestión).
- Preocúpate de conocer que los gastos económicos que conlleva el mantenimiento del Patrimonio de las iglesias en los 31 pueblos que pertenecen a Toledo, los paga la Autonomía Extremeña, o da una ayuda sustanciosa, porque son pueblos extremeños. Esto es: se paga con dinero de los extremeños, no los paga la archidiócesis de Toledo y mucho menos la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha; por supuesto que los gastos corrientes son pagados con los fondos de la fábrica parroquial.
- Conoce, al menos, que los pueblos extremeños que pertenecen a la archidiócesis de Toledo son todos los de la Comarca de “La Siberia” o Los Montes (20 pueblos) en Badajoz, y los

del arciprestazgo de Guadalupe (11 pueblos) con el Monasterio y la Virgen nuestra Patrona de Extremadura en Cáceres.

- Debes saber, también, que muchos de los habitantes de Guadalupe no quieren “pasar” de la diócesis de Toledo a las diócesis extremeñas, y saber también que hay otros muchos que sí quieren. Igual ocurre en el resto de esos pueblos.
- Si perteneces a alguna asociación o club de motos, ciclismo, coches, caballos, senderismo... ponte como meta alguna visita a nuestra MORENITA.
- Habrá mil cosas más que tú puedes hacer y que sin duda se te ocurrirán. Ponlas en práctica y comunícalas a GUADALUPEX para que otros las sigan.

NO TE OLVIDES. ENTRA EN:

www.guadalupe.org

¡MOVILÍZATE!

¿Qué bienes le vienen a mi pueblo...?

(1 de 2)

“¿Y qué bienes le vienen a mi pueblo -Guadalupe- con que “pase” de la archidiócesis de Toledo a la archidiócesis de Mérida-Badajoz? ¿Qué gana mi pueblo con ello? Porque para no ganar nada, nos quedamos como estamos y ¡Santas Pascuas!”

Fue en Nazaret. No recuerdo su nombre ni apellidos; pero eso es lo de menos. Estas preguntas surgen como algo natural en la mayoría de los habitantes de Guadalupe, máxime, si son comerciantes del lugar que, generalmente, todo lo miden por el volumen de ventas que tengan en el pueblo cuando llega una peregrinación o hay un acto masivo. Éste es y ha sido un pueblo que ha vivido secularmente de la “explotación” del peregrino y, hoy, también del turista, al igual que lo hacen en Roma, Santiago, Fátima, Lourdes o Tierra Santa y tantos otros lugares de peregrinación.

¿Qué gano yo, o mi pueblo, Guadalupe, con que pase de la archidiócesis de Toledo a Extremadura?
Ésta es la cuestión: ¿Qué gano?

Nada importa la devoción a la Virgen que queda en un segundo plano. Nada importa su patronazgo. Nada importa que una tierra, Extremadura, complete su unidad regional en lo eclesiástico. Solo importa: Qué ganaría mi pueblo con ese cambio... Qué beneficios obtendría Guadalupe... Ésta es –al menos– una visión de muchos lugareños sobre el tema. Y no es una visión aislada, NO... Lo

importante es la “ganancia”. Consideran que perteneciendo a Toledo ganan más... ¿Será verdad esto?, ¿o es que las peregrinaciones organizadas por la diócesis de Toledo, cada vez que van a Guadalupe, tienen una parafernalia muy llamativa con cánticos, estandartes, pancartas, eslóganes, banderas que llaman la atención y atraen y obnubilan al pueblo sencillo? ¿De verdad esto es así? ¿Se han parado a pensar que un tanto por ciento muy elevado de los visitantes que vienen de la archidiócesis Toledo podrían ser de los otros treinta pueblos extremeños que pertenecen a aquella diócesis y que visitan periódicamente a su Patrona extremeña?

Y aunque así no fuera. ¿No sería más correcto, hoy día, y de justicia, que Guadalupe, su Monasterio y la Virgen perteneciera jurídicamente a la propia Provincia Eclesiástica de Extremadura a la que civilmente pertenece?

¿Por qué vamos a seguir, en lo eclesiástico, existiendo bajo una ordenación territorial de la Edad Media, basada en la conquista por las armas y por la compra del territorio por parte del arzobispo para ensanchar el territorio de su poderío? ¿Por qué no unificar los territorios civiles y diocesanos como es, actualmente, el deseo de Roma?

Estos restos medievales de la división territorial eclesiástica, ya deberían haber desaparecido. Esta situación es inconcebible en pleno siglo XXI, máxime después del Concilio pastoral Vaticano II.

¿Qué bienes le vienen a mi pueblo…?

(2 de 2)

Es más, para ser más exhaustivo y pragmático en la contestación ¿Están seguros en La Puebla de que no ganarían más pasando a Extremadura y dando por finalizada, aunque sea con dolor, su dependencia toledana?

Otra cosa: la Virgen, que yo sepa, no está coronada canónicamente como Patrona de la Puebla de Guadalupe. La Virgen está coronada como “*Patrona principal de toda la región de Extremadura*”. De la Puebla lo es en cuanto que la Puebla es parte integral de Extremadura. (Cfr. Rescripto de Pio X de 1907 “*Beatissimam Virginem*”). Esto no quita que la Puebla desde sus albores la considere como su Patrona y Reina, pero no está reconocida como tal canónicamente. Repito: que yo sepa.

...no hay suficientes sacerdotes...

(1 de 2)

“En Extremadura no hay suficientes sacerdotes para poder atender a los 31 pueblos que pasarían de la archidiócesis Toledo...”

Es éste un tema manido, un argumento sin sustancia... y tal vez demagógico, pero en este momento es eficaz para los defensores de mantener la situación tal y como está. Es verdad. Es cierto que, hoy por hoy, hay gran escasez de clero no solo en Extremadura sino en el mundo occidental. Es cierto, también, que hay algunas excepciones, entre ellas, tal vez, Toledo; pero en este devenir nadie puede considerarse libre para siempre. En la década de los sesenta-setenta del siglo pasado y antes, en Badajoz, por ejemplo, hubo años que fueron ordenados hasta 18-20 y, algún año, más sacerdotes. Y me pregunto: ¿Por qué cuando se hizo la última remodelación de diócesis en los años 1958 al 1960 no se arregló el problema con la archidiócesis de Toledo? Porque entonces había sacerdotes suficientes..., luego este problema de la falta de sacerdotes para atender a esos pueblos, no fue entonces, ni es ahora, por cuestión de clero, ¡hay otros motivos! ¿Cuáles...?

Hoy somos conscientes de que hay pocos sacerdotes, cierto. ¿Quién lo puede negar? Somos también conscientes de que cuando un problema llega muy adentro se buscan soluciones. Un ejemplo de grandeza eclesial aun teniendo pocos sacerdotes: Badajoz tiene en 2016, setenta y tres misioneros y misioneras en otros países, de ellos 12 son sacerdotes ¡Ojalá hubiese más como ocurrió en recientes

años pasados! Lo mismo ocurre en las otras diócesis.

Hay pocos, es cierto, pero no por eso se va a dejar de confiar en las nuevas vocaciones que proporcionarían los pueblos anexionados. ¿O pensamos que esos pueblos no darían vocaciones? Es más, también confiamos que algunos de los sacerdotes que hoy atienden a esos pueblos pedirían quedarse en donde están, cambiar de diócesis y seguir al servicio de la Iglesia bajo un nuevo Pastor. Al fin y al cabo, la Iglesia es la misma y seguirían al servicio de quien más lo necesita.

La propia experiencia nos dice que esto fue lo que ocurrió en otros lugares en años pasados, para poner en práctica y dar cumplimiento a los deseos del Concilio; porque esto fue lo que ocurrió, por ejemplo, en el arciprestazgo de Castuera (1959), que pertenecía a la diócesis de Córdoba. Entonces pasaron no solo los pueblos y muchos de sus sacerdotes, sino, también, los seminaristas de esos pueblos de Badajoz que estudiaban en el Seminario de Córdoba. Algunos de ellos, hoy día, tienen altos cargos en la Curia y Cabildo de Badajoz, su tierra. El Obispo de Córdoba fue quien más y mejor propició su integración en la nueva diócesis. Esto es solo un ejemplo...

...no hay suficientes sacerdotes...

(2 de 2)

La reivindicación de Guadalupe, debemos saber que es casi tan vieja como su propia historia y, por tanto, los desencuentros con la Metrópoli de Toledo. El primero que consta que se levantó – no por las razones de hoy - fue el obispo Don Sancho en el siglo XIV (1350), que lo hizo violentamente con la fuerza de sus huestes. En el siglo XIX, cuando el Monasterio estaba en ruinas, fue Vicente Barrantes el cabecilla que inició su protesta constructiva y ¿por qué no decirlo hoy?: *Aquella fue una protesta reivindicativa* del Monasterio de Guadalupe aunque en términos distintos de los actuales; posteriormente, en 1978, la Asamblea Eclesial Extremeña, también lo pidió. Esta última reivindicación estuvo propiciada por el propio clero, religiosos, religiosas y seglares comprometidos de movimientos diocesanos de las tres diócesis encabezados por sus propios obispos. En esta ocasión se consiguió solo la Provincia Eclesiástica que fue en lo que muestra jerarquía puso su empeño.

Hoy es el pueblo quien intenta “volver a la carga” a través de GUADALUPEX desde su fundación (2006). Si lo reivindica el pueblo es porque cada vez va teniendo más información de esta historia y, por tanto, está más concienciado... El desconocimiento de las cosas, hace que nadie hable de ellas, sencillamente, porque las desconocen. Y eso es lo que nos ha pasado a los fieles hasta que nos está llegando más información... ¡Información!... ¡Más información! Esto es lo que pretende GUADALUPEX: ¡Que todos estemos informados!, porque un pueblo bien informado sabe

a dónde va y puede tomar mejores decisiones.

Si nos fijamos en nuestro clero, poca es la información que nos viene de la mayor parte de él, lo más que nos dice, hoy por hoy, es que hay escasez de sacerdotes y no se podría atender pastoralmente a esos treinta y un pueblos que pasarían de la diócesis de Toledo... por lo que sufrirían un daño espiritual (¿?) Aquí aparece una vez más aquello de que “no es por el huevo, sino por el fuero”. Necesitamos que el clero extremeño nos hable de este problema, de su historia, de los desencuentros con Toledo, de la sumisión extremeña ante esta situación, de la apatía y aceptación de estos hechos, de la unidad pastoral que debería darse en una misma Región y también de las reivindicaciones y protestas que se han dado durante el paso del tiempo. Necesitamos igualmente que nos hablen de los deseos expresados por el Concilio Vaticano II y de sus mensajes al respecto.

Si el clero de las diócesis extremeñas, unido, no participa en la creación de conciencia en nuestro pueblo, ni informa de los deseos de la Iglesia a partir el Concilio, difícilmente podrá ese pueblo pedir la deseada unificación de los pueblos de Extremadura en nuestra Iglesia particular extremeña y, Extremadura a nivel de Iglesia, seguirá dividida.

¿Cuántos años lleva dependiendo...?

(1 de 2)

¿Cuántos años lleva dependiendo Guadalupe de la Archidiócesis de Toledo? ¿Cómo lo sabemos?

Desde el día 6 de enero de 1341 hasta el 1389, 48 años, el santuario de Guadalupe fue regido por cuatro priores seculares, esto es, por cuatro sacerdotes del clero diocesano de Toledo. Su jurisdicción eclesiástica durante estos 48 años dependió, por tanto, del arzobispo de Toledo.

Este santuario se erige en 1389 en monasterio jerónimo. A partir de esta fecha hasta el 26 de Julio de 1415, continúa perteneciendo jurídicamente al arzobispado de Toledo, esto es, 26 años. (48 años con curas seculares + 26 años con frailes jerónimos *antes de ser estos Orden exenta*: Total 74 años).

Ese año de 1415 se celebra en Guadalupe el primer Capítulo General Jerónimo que aprueba poner en práctica la bula *Licet exigere (1414)* de Benedicto XIII y se acogen a ella. Con esta aprobación y su puesta en práctica, los jerónimos pasan a ser *Orden exenta sujeta al prior* y no al arzobispo. A partir de esta fecha de 1415 hasta 1835 fecha de la exclaustación definitiva de los jerónimos por orden del gobierno liberal de Isabel II, han pasado 420 años, en la práctica, de *Priorato Nullius*, con un régimen especial o “sui iuris”. Total: 420 años como *Orden exenta* no dependiendo de Toledo.

NOTA: Esta exención o liberación de dependencia del arzobispo de Toledo según la bula *Licet exigere* ¿afectaba solamente al monasterio, esto es, a sus monjes, a su vida interna, culto, custodia de la imagen de la Virgen, administración de bienes...? O, por el contrario, este privilegio, ¿alcanzaba, también, al pueblo, es decir, a la parroquia del lugar...? Si así fuera, si afectara al pueblo, el régimen espiritual de La Puebla, ¿seguiría sujeto a la jurisdicción diocesana de Toledo?; sin embargo, aunque fuera así, en la práctica, “se fue configurando un régimen especial (sui iuris) en la parroquia”. (Recientemente, en 2013, ha aparecido un libro parroquial manuscrito del año 1757, en donde consta que era “nullius dioecesis” (cfr. Revista *Guadalupe*, nº 833, pág. 10, año 2013, artículo del P. Antonio Arévalo).

El año 1835: En cumplimiento de la ley de *desamortización* de Mendizábal y de la ley de *exclaustración*, los frailes jerónimos fueron expulsados del monasterio el día 18 de Septiembre de 1835 y el edificio se puso en venta, a excepción del templo que quedó convertido en *parroquia* del pueblo, pasando a depender del arzobispado del Toledo a partir de esta fecha hasta la actualidad. El monasterio, pues, dejó de depender entonces de los frailes jerónimos y pasó de nuevo a depender del arzobispo de Toledo; así desde 1835 hasta este año 2016. (2016 -1835=181 años).

Si a estos 181 años le sumamos los 74 años desde el comienzo de su historia, tenemos un total de 181+74=255 años dependiendo del arzobispado de Toledo, frente a los 420 años de Priorato Nullius y no ocho siglos.

¿Cuántos años lleva dependiendo...?

(2 de 2)

Hagamos cábalas.- Yo me pregunto: ¿Cuántos años – según la leyenda – estuvo enterrada la imagen en territorio hispano-visigodo de la Metrópoli Emeritense?, porque también esto contará... ¿O no? **Calculemos:** desde el año 714/715 (¿) fecha en que podemos deducir que ocurrió la ocultación de la imagen, según la leyenda, hasta el año 1270, más o menos, en que apareció la imagen, son 554/555 años los que estuvo oculta esa imagen en tierra que, posteriormente, ha llegado a ser Extremadura. En aquellas fechas era tierra dependiente de Mérida, capital de la Lusitania.